

Cibiles



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gete de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de l Ayuntamiento de la Ciudad de Loja p^r memo de D^o Juan Antonio cerca doce mil \$ á cuenta del importe total de otra contribucion correspondiente al año de la f^{ta}

[Large decorative flourish]

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia ~~once~~ de ~~octe~~ de mil ochocientos treinta y quatro.

{ Son 120000 rs. — mrs. }

Juan Jose Millana
[Signature]

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Cuidado
[Signature]

Sd. en la Cont^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor^a de Prov.^a

[Signature]

[Signature]

[Signature]

